

RV: Oficio N° 00040 DEL 19-01-2021, recibido el 20-01-21, radicado esta Oficina 3002021ER00123, Ejecutivo Hipotecario Rad: 680013103003201600117-01

Zaine Susana Awad Lopez <zaine.awad@supernotariado.gov.co>

Mié 10/02/2021 10:38

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,

ZAINE SUSANA AWAD LÓPEZ

Profesional Especializado 2028 - Grado 22

Oficina de Instrumentos Públicos Bucaramanga

E-mail: zaine.awad@supernotariado.gov.co

Tel: 6521311 ext 3306

De: juzgado cuarto civil circuito <j4cctobucaramanga@hotmail.com>

Enviado: jueves, 21 de enero de 2021 4:55 p. m.

Para: Zaine Susana Awad Lopez <zaine.awad@supernotariado.gov.co>

Asunto: Respuesta automática: Oficio N° 00040 DEL 19-01-2021, recibido el 20-01-21, radicado esta Oficina 3002021ER00123, Ejecutivo Hipotecario Rad: 680013103003201600117-01

ESTE CORREO NO SE ENCUENTRA ACTIVO, DEBEN REMITIR SUS COMUNICACIONES AL CORREO j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

ORIPBUC

3002021EE00436

Señor(es)
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 318
Atte.: Jorge Andrés Castellanos Cristancho
j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
RADICADO: No 6800131030032016-00117-01
DEMANDANTE: NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA C.C. 91.475.448
DEMANDADO: OSCAR JULIO ARIAS ROJAS C.C. 91.246.373

ASUNTO: Su oficio 0159 del 09-02-2021, radicado 3002021ER00527, Actuación Administrativa 300-A.A.2018-34.

Respetados Señores,

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que el Oficio emitido por ustedes, N° 00040 del 19-01-2021, recibido el 20-01-21, radicado esta Oficina 3002021ER00123, se le dio contestación por vía de correo electrónico el día 21 de enero de 2021, en el que se indicaba:

“Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
E.S.D.

3002021EE00148

Asunto: Oficio N° 00040 DEL 19-01-2021, recibido el 20-01-21, radicado esta Oficina 3002021ER00123.

Ejecutivo Hipotecario
Demandante: ROMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA
Demandado: OSCAR JULIO ARIAS ROJAS
Rad: 680013103003201600117-01
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA: 300-A.A.2018-34

Respetados señores,

De manera atenta me permito informarles que la Actuación Administrativa 300-A.A.2018-34, Folio 300-74427, se resolvió con la Resolución N° 000471 del 01-10-2019, la cual fue apelada por la señora CLAUDIA MARCELA RANGEL PINEDA, enviándose dicho Expediente a la Dirección de Registro de la Superintendencia de Notariado y

Página 1 | 2

Registro, para lo de su competencia, el cual a la fecha no se ha obtenido decisión alguna por parte de dicha dependencia.”

Una vez sea resuelta la apelación se les estará informando dicha decisión.

Cualquier otra información al respecto estaremos atentos a suministrar.”

Por lo anterior, se reitera dicha respuesta, ya que a la fecha no se ha recibido la Resolución de Decisión por parte de la Dirección de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro, estando atentos a cualquier otra inquietud al respecto.

Atentamente,

ZAINE AWAD LOPEZ
ZAINE SUSANA AWAD LÓPEZ
Profesional Especializado 2028 - Grado 22
Oficina de Instrumentos Públicos Bucaramanga
E-mail: zaine.awad@supernotariado.gov.co
Tel: 3008446230

oficio 0159 del 09-02-2021, radicado 3002021ER00527, Actuación Administrativa 300-A.A.2018-34.

Zaine Susana Awad Lopez <zaine.awad@supernotariado.gov.co>

Mié 10/02/2021 11:44

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (659 KB)

RESPUESTA JUZGADO 4 EE436 (2).pdf;

ORIPBUC

3002021EE00436

Señor(es)

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia Oficina 318

Atte.: Jorge Andrés Castellanos Cristancho

j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO

RADICADO: No 6800131030032016-00117-01

DEMANDANTE: NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA C.C. 91.475.448

DEMANDADO: OSCAR JULIO ARIAS ROJAS C.C. 91.246.373

ASUNTO: Su oficio 0159 del 09-02-2021, radicado 3002021ER00527, Actuación Administrativa 300-A.A.2018-34.

Respetados Señores,

Por medio de la presente me permito adjuntar respuesta a lo solicitado en el asunto de la referencia.

Atentamente,

ZAINE SUSANA AWAD LÓPEZ

Profesional Especializado 2028 - Grado 22

Oficina de Instrumentos Públicos Bucaramanga

E-mail: zaine.awad@supernotariado.gov.co

Teléfono: 3008446230

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de febrero de 2021 10:38 a. m.

Para: Zaine Susana Awad Lopez <zaine.awad@supernotariado.gov.co>

Asunto: Respuesta automática: Oficio N° 00040 DEL 19-01-2021, recibido el 20-01-21, radicado esta Oficina 3002021ER00123, Ejecutivo Hipotecario Rad: 680013103003201600117-01

Cordial Saludo,

Acusamos la recepción de su correo electrónico.

El horario de atención al público de este Despacho Judicial es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. Las comunicaciones remitidas por fuera del horario señalado o en días no hábiles, se entenderán recibidas el día hábil siguiente.

Atentamente,

Secretario

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bucaramanga, 11 de Marzo de 2021

2016-00117-01

Informo al Despacho del señor Juez, con ocasión a lo manifestado por la funcionaria Zaine Susana Awad Lopez de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, que dio respuesta al requerimiento efectuado, el día 21 de enero 2021, NO, es cierto, toda vez que como se observa en el PDF 27 se refleja un pantallazo de respuesta automática, donde manifiesta que ese correo (j4cctobucaramanga@hotmail.com) no se encuentra activo, que debe remitir las comunicaciones al correo institucional, se procedió a revisar la bandeja de entrada del correo institucional del día 21 de enero del 2021, NO se encontró ninguna respuesta de esa dependencia.-

Lo anterior para lo pertinente

JUAN SEBASTIAN DE LA ROSA
Asistente Judicial